

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES
VAZQUEZ & VQZQUEZ S.A.**

En el cantón El Tambo, provincia del Cañar, a los veintisiete días del mes de Junio del 2013, entre los señores CEDENTES: FERNANDO MARTIN VASQUEZ y su cónyuge KERLI CENELIA ORTIZ ORTIZ, accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES VAZQUEZ & VAZQUEZ S.A.; quien tiene a su haber 475 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: ANGEL MARIA POMAQUIZA ZHAGÑAY.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

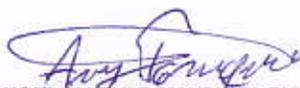
El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de ANGEL MARIA POMAQUIZA ZHAGÑAY UNA ACCION DE LAS 475 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. FERNANDO MARTIN VASQUEZ ORTIZ y Sra. KERLI CENELIA ORTIZ ORTIZ
CEDENTE



Sr. ANGEL MARIA POMAQUIZA ZHAGÑAY
CESIONARIO